

EL MERCURIO
NACIONAL / Sábado

SANTIAGO DE CHILE, SÁBADO 9 DE MAYO DE 2026

nacional@mercurio.cl

E. GANDÍA

"De ser cierta la descripción de las conductas de los imputados, se está frente a una red de corrupción". La frase es parte de la resolución que, con calma, leyó ayer el juez de garantía Daniel Urrutia, durante cerca de 40 minutos. Poco después de las 12:00 horas, el magistrado dio inicio a la última de las cinco jornadas de formalización, que terminó con la prisión preventiva de Joaquín Lavín León, quien fue diputado por tres períodos, entre 2014 y 2026. El excongresista cumplirá la medida cautelar en el anexo penitenciario Capitán Yáber, que suele ser el penal donde ingresan los imputados por delitos económicos.

Fue justamente en ese tiempo que el exlegislador habría cometido al menos tres delitos en carácter de reiterados, según le imputó la fiscalía. Fraude al fisco y falsificación de instrumento privado mercantil, relacionados con la emisión de boletas a la Imprenta MMG, por servicios que no se habrían prestado y que habrían sido financiados con asignaciones parlamentarias. Y los mismos delitos por financiar el desarrollo de SocialTazk para el envío de mensajería masiva, que incluyó haber contratado a su equipo de asesores en la tarea de verificación de bases de datos. Ello implicaría que se montó un call center electoral en la sede de la UDI, el partido de Lavín hasta su renuncia posallanamientos a su oficina del Congreso, en octubre de 2024.

También, un eventual tráfico de influencias, durante la administración de su esposa como alcaldesa de Maipú (2016-2020), donde Lavín habría instruido desvinculaciones, reemplazaciones, contrataciones, movimientos y enroque de funcionarios. Así como también haber utilizado sus contactos para recibir bases de datos a utilizarse en SocialTazk.

■ **Alegaciones de defensa no fueron suficientes, según el tribunal**

Así, el juez Urrutia citó a diversos autores, como Mauricio Meoño, "sobre el estado de captitud", quien plantea que "la corrupción no debe entenderse como un conjunto de actos ilícitos predefinidos, sino como un fenómeno sistémico donde la función pública es secuestrada por intereses particulares".

Hizo mención a "el profesor mexicano Luis Daniel Vázquez Palencia en su libro Corrupción y Derechos Humanos". Y desarrolló que "la gravedad y carácter de las conductas descritas constituyen macrocriminalidad. En pala-

Tras cinco días de audiencia, el juez Daniel Urrutia resolvió:
Posible "secuestro de la función pública" y lo "grave de conducta", entre argumentos para dejar en prisión preventiva a Lavín



del profesor Vázquez, en contexto de corrupción sistémica, ya no hablamos de delitos comunes, sino de redes donde se borra la frontera entre el Estado y el crimen organizado".

Respecto de los alegatos, sostuvo que "todos los antecedentes y supuestos permiten al tribunal

“Honestamente, por el tenor de resolución, no me cabe ninguna duda que este es un tema que el tribunal lo tenía resuelto desde el inicio de la audiencia”.

CRISTÓBAL BONACCÍ
 JUEZ DEL 7.º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

presumir de manera fundada que los imputados señalados han tenido participación en los delitos formalizados (...), además, las alegaciones de las defensas en este estado y procesal, no han alcanzado, por falta de prueba respecto a los hechos formalizados, a contravenir suficientemente los

“Todos los antecedentes y supuestos permiten al tribunal presumir de manera fundada que los imputados señalados han tenido participación en los delitos formalizados”.

DANIEL URRUTIA
 JUEZ DEL 7.º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

antecedentes del Ministerio Público". Así, el juez terminó por decretar la prisión preventiva de Lavín y de su asesor Arnaldo Dominguez. Durante la semana se dictaminó arresto domiciliario a Juan Silva, representante de la imprenta, mientras que Felipe Vázquez, desarrollador de Social-

“(Sobre posible participación de Lavín padre) No hay antecedentes concretos por ahora. (...) De existir algún antecedente, indudablemente esa arista se va a investigar”.

LORENA PARRA
 FISCAL REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE

El magistrado consideró que los antecedentes son suficientes para presumir la participación de los imputados. En tanto, la defensa del exlegislador acusa que este no consideró sus argumentos.

Tazk enfrentará un proceso de extradición por encontrarse en España.

■ **Más de \$200 millones en fraude, insiste fiscalía**

La fiscal Constanza Encina expresó, tras la resolución de Urrutia, "son cerca de \$220 millones en lo que tiene relación con las facturas falsas y también la utilización del personal de apoyo de la Cámara de Diputados para fines electorales y de campaña".

En la audiencia dijo que Lavín habría facilitado la herramienta SocialTazk a cerca de 70 candidatos UDI, además de a otros parlamentarios de la tienda política. Consultada sobre la posibilidad de nuevos imputados, Encina sostuvo que "aún queda investigación, aún queda mucho por resolver respecto de cuál es la extensión final que tiene el uso de esta aplicación".

■ **DESAFUERO**

La fiscal Constanza Encina afirmó que buscará ampliar el desafuero para sumar delitos electorales a Lavín

eventual fraude de \$32 mil millones en Maipú. Tras la resolución, comentó que "todo de este proceso y el tiempo que se ha llevado, a noso-

tra nada nos los devuelve. ¿Cómo voy a recuperar todo el daño que se ha hecho?".

En tanto, el abogado defensor de Lavín, Cristóbal Bonaccí, aseguró tras la resolución que apelará, y aunque evitó referirse a lo establecido por el juez Urrutia es una resolución política, indicó que "no se hizo cargo de ninguno de los antecedentes que presentamos. Un fallo que no responde a lo que se ventiló durante cinco días. Así que, por lo tanto, esto es un tema que no está cerrado, nos queda una serie de recursos que se van a presentar (...). Y honestamente, por el tenor de resolución, no me cabe ninguna duda que este es un tema que el tribunal lo tenía resuelto desde el inicio de la audiencia".

Agricultor Héctor Urban sigue siendo víctima de ataques en Ercilla
Exdueños de campos cedidos a Temucucui: "Viendo todo lo que ha pasado, no volveríamos a vender tierras a la Conadi"

Fundos La Romana, Montenegro y Nilontraro, ubicados en la comuna de Ercilla, fueron enajenados en 2014 y entregados por el Estado a la organización mapuche radicalizada.

VICTOR FUENTES BESOAIN

En 2014 se concretó la venta a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) de los fundos La Romana, Montenegro y Nilontraro, ubicados en la comuna de Ercilla, en La Araucanía. Hasta ese momento, esos terrenos eran propiedad de la familia Urban y fueron reivindicados violentamente por casi 15 años por comunidades mapuches radicalizadas.

A 12 años del traspaso de esos suelos, que fueron destinados a la polémica comunidad de Temucucui, sus expropietarios recalcan las condiciones bajo presión en que realizaron la venta. A medida que las comunidades violentaron a la zona, y se convirtieron en vecinos separados por un cerco, comenzaron las presiones de que vendieran y se fueran. Luego vendrían las acciones de amparo y desalojo. Aunque ahora los Urban están separados por 8 kilómetros de Temucucui, cada cierto tiempo vuelven a ser blanco de balazos por el mismo motivo: obtener la venta de sus actuales fundos.

El agricultor Héctor Urban, quien junto a su padre, René, han sido víctimas visibles de estas acciones, afirma que "viendo todo lo que ha pasado, no volveríamos a vender tierras a la Cona-

“Aparte de plantar marihuana, Temucucui no está aprovechando las ventajas productivas que tiene la zona. Allí se da bien todo tipo de cereales y frutales”.

HÉCTOR URBAN
 AGRICULTOR DE ERCILLA

di, porque no ha sido una solución, se perdieron terrenos productivos y si lo hicimos fue porque sufrimos amenazas y atentados permanentes". Urban asegura que, dadas las condiciones con que contaban esos predios, en la actualidad serían un polo de desarrollo agrícola. "Hoy, aparte de plantar marihuana, la comunidad de Temucucui no está aprovechando las ventajas productivas que tiene la zona. Allí se da bien todo tipo de cereales y frutales. También se puede desarrollar ganadería. En el caso de los predios que eran de empresas forestales, como el fundo Alaska o el fundo Poluco, los bosques tenían una muy buena calidad, porque los árboles logran crecimientos superiores a otras zonas, tanto por el clima como por los suelos. Hay vecinos que realizan agricultura pa-

“Desde el agro, duele que una zona de tan alto potencial (Temucucui), por sus recursos y su clima templado, no haya podido liderar el desarrollo local”.

SEBASTIÁN NAVELLÁN
 POTE ASOC. AGR. MALLECO

ra el autoconsumo, pero son hostigados por los violentistas. No hay producción de gran escala", afirma Urban. Relata que "en el fundo Montenegro, por ejemplo, plantábamos trigo, avena, raps, y todo se producía muy bien. Pero no sólo teníamos cereales. También manzanas, uvas, cerezas, porque la zona es muy buena. Tiene un clima muy agradable, semitemplado, en el que no hay heladas y las tierras son profundas y fértiles, con alto contenido de nutrientes". Agrega que "el agua baja de las quebradas y corre todo el año".

■ **Destrucción de infraestructura**

Urban advierte que la situación que describe también afecta a otros campos



ATAQUES REITERADOS.— El agricultor Héctor Urban (en la foto), al igual que su padre (René), ha sido víctima permanente de atentados.

de la zona. "Aparte de los nuestros, hay campos grandes que se entregaron a otras comunidades y tampoco están siendo trabajados, pese a que cuentan con todos los atributos para desarrollar una agricultura clásica y también para producción no tradicional que puede tener una rentabilidad mayor", explica.

De igual manera, Urban hace notar que si bien los campos de su familia tenían buena conectividad caminera, los miembros de Temucucui se han encargado de destruir la infraestructura para lograr el efecto de una zona aislada: "Las rutas están bien interferidas, por eso estos grupos quemaron puentes y no han dejado que los repongamos. Tampoco permiten que los caminos tengan mantenimiento, porque cada vez que entran las maquinarias las atacan o las quemamos, y ahora tienen que venir escoltados por personal de Carabineros".

Para el agricultor, tal situación no cambiará mientras Temucucui y otras comunidades sean lideradas por organizaciones delictuales. "Esta gente se acostumbró a la vida fácil y a vivir del narcotráfico. Es difícil hacerlos enten-

der que hay otras formas de ganarse la vida de forma honrada", argumenta.

■ **Críticas a los traspasos de tierras por parte del Estado**

Desde la Asociación de Agricultores de Malleco, a la que pertenece la familia Urban, coinciden en que en Temucucui "solo hay narcotráficos y otros delitos", pese a que tiene condiciones agroclimáticas excepcionales. Su presidente, Sebastián Navellán, plantea que si esas tierras no estuvieran cooptadas por el narcotráfico y la violencia, "se estarían produciendo cereales y frutas, porque cuentan con buenos canales de riego".

El dirigente conoció esos campos cuando eran de la familia Urban y asegura que "son tierras altamente productivas y rentables y, desde la mitad del año, duele perder una zona de tan alto potencial".

Por lo mismo, critica que el Estado haya traspasado esos patios "a personas que han destruido y empobrecido la región con violencia y terrorismo".